



ACTA DE INFORMACION INEXISTENTE DE INFORMACION OFICIOSA

En la Ciudad de San Salvador, a los nueve días del mes de mayo de dos mil diecinueve, se informa a la ciudadanía que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información relacionada con el Art. 10, numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública y que literalmente dice:

“Listado de asesores, determinando sus respectivas funciones”

Dicha información es inexistente, debido a que como Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, no contamos con asesores, por lo que es imposible su publicación.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para la cual firmo en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.


Roxana Alvarenga de Nerio
Oficial de Información

